

## AVISO DE REMATE

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA

HACE SABER:

Que dentro del proceso HIPOTECARIO Rdo.540013153001-2017-00235-00, adelantado por BANCOLOMBIA S.A., a través de apoderado judicial, contra: YAQUELINE BETANCOURT BARBOSA, se ha señalado la hora de las 9:00 de la mañana del 20 de abril de 2022, con el fin de llevar a cabo la diligencia de remate del bien embargado, secuestrado y avaluado:

\*CASA UBICADA EN EL CONJUNTO CERRADO VEGAS DEL RÍO, LOTE 16, MANZANA 1, ALINDERADO ASI: NORTE: EN LONGITUD DE 6 METROS CON LA ZONA COMÚN DE PARQUEADERO PARA VISITANTES, UBICADO EN LA MISMA MANZANA; ORIENTE: EN LONGITUD DE 17.50 METROS CON EL LOTE 17 DE LA MISMA MANZANA; SUR: EN 6 METROS CON VIA INTERNA DEL CONJUNTO QUE SEPARA EL LOTE 7 DE LA MANZANA 2, ZONA DE ANDENES COMUNES DE POR MEDIO; OCCIDENTE: EN 17.50 METROS CON EL LOTE 15 DE LA MISMA MANZANA. MATRICULA INMOBILIARIA 260-247134.

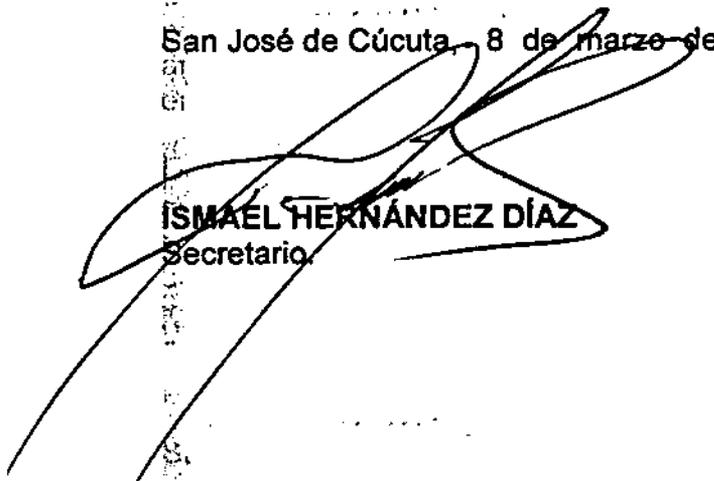
NOMBRE Y DIRECCION SECUESTRE: ROBERT ALFONSO JAIMES GARCÍA, AVENIDA 15 #12-43 BARRIO EL CONTENTO\*

El bien inmueble descrito anteriormente fue avaluado en la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$277.200.000.00), y será postura admisible la que cubra el 70% del total del avalúo dado al bien, previa consignación del 40% del mismo, en el banco agrario de la ciudad; así mismo quien saliere favorecido en la subasta deberá consignar el 5% como impuesto, con destino al tesoro de la nación.

En cumplimiento al art. 450 del C. G.P., se expide el presente aviso para su publicidad por la parte interesada en el término de ley, la cual deberá realizarse por una vez con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, el día domingo en un periódico de amplia circulación en la ciudad.

De conformidad con el art. 451 C.G.P., las personas interesadas en participar en la subasta, deberán presentar en sobre cerrado sus ofertas con sus anexos, exclusivamente través de mensaje de datos en PDF protegido con contraseña, además de la consignación del 40% para hacer postura, al correo del juzgado: [jcivccu1@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jcivccu1@cendoj.ramajudicial.gov.co) haciéndole saber que la subasta pública se llevará a cabo por medio virtual a través de la plataforma TEAMS. Cuenta No.540012031001.

San José de Cúcuta, 8 de marzo de 2022

  
ISMAEL HERNÁNDEZ DÍAZ  
Secretario